REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAV / RPMM / CAB / FCU / mgr.

DECRETO EXENTO N° 1138 /

CAUQUENES, 21 MAR 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°94, de fecha 94 de fecha 13 de marzo de 2025 del Director de Salud Municipal Cauquenes, dirigido a Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita gestionar la licitación **"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, TELEFONÍA, FIREWALL Y UNA ANTENA MOVIL PARA LAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL".**
2. Certificado N°58, de fecha 17 de marzo de 2025, que certifica la indisponibilidad del servicio de Internet Satelital, Telefonía, Firewall y una antena móvil para postas rurales del departamento de salud municipal, en tienda Convenio Marco, de la plataforma Mercado Público.
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de febrero de 2025, del Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud Comunal de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el **"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, TELEFONÍA, FIREWALL Y UNA ANTENA MOVIL PARA LAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL".**
4. Términos de Referencia emitidos por la unidad de apoyo y operaciones del Departamento Comunal de Salud.
5. Decreto Exento N°403 de fecha 31 de enero de 2025 que aprueba el Plan Anual de Compras, correspondiente al año 2025, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. El Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de internet satelital, telefonía, firewall y una antena móvil para las postas rurales del departamento de salud municipal de la comuna, según sus necesidades específicas. Esta contratación obedece al requerimiento de proveer de conectividad y un canal eficiente y eficaz de comunicación, dotarlos de mayor conectividad y poder de esta forma, apoyar el trabajo técnico y profesional de sus funcionarios del departamento de salud comunal.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, TELEFONÍA, FIREWALL Y UNA ANTENA MOVIL PARA LAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL",** iniciativa financiada con Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

2° PROCÉDASE, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - REGIÓN DEL MAULE

ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

Distribución:
- Salud.
- Archivo Carpeta.
- Oficina de Partes.